



Superfinanciera

Radicación: 2023094381-064-000

Fecha: 2024-08-26 09:28 a. m. Sec. día 469  
Anexos:

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Tipo doc: 64-64 REACTIVACION DE EXPEDIENTES  
Remite: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Destinatario: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Superfinanciera	<b>PROFORMA INTERNA</b>	<b>A-PI-GDC-038</b>
	Modificaciones a la radicación de un trámite	Versión 3.0

Fecha de la solicitud: <u>26/08/2024</u> dd/mm/aa	Dependencia que solicita la modificación:	80 001
--	---	--------

Número de Radicación	<b>2023094381</b>		
Dato a modificar	Dato erróneo (Código)	Modificación solicitada	
		Código	Nombre
Remite			
Dependencia destinataria			
Trámite			
Actividad			
Aplica A			
Digitalización	Incompleta		Calidad deficiente
Clasificación	Clase:	Tipo:	Motivo:
Justificación:			

Solicitud de Finalización o de Reapertura		
Concepto	No. Radicación	Justificación
Reactivar	2023094381	Para tramitar
Solicitud de Encadenamiento o Desencadenamiento		
No. Radicación	Números de radicación a encadenar	Justificación
Solicitud de Anulación		
No. Radicación	Justificación	
Solicitud de anular y reemplazar		
No. Radicación a Anular	No. radicación por el cual se reemplaza	Justificación

MARCELA SUAREZ TORRES	
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN	FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN

Diligencie únicamente el original y entréguelo en el Grupo de Correspondencia



# Superintendencia Financiera de Colombia

**Nota 1:** No se realizará remisión de esta proforma en medio físico en los eventos en los cuales no se requiera modificar el documento al cual hace referencia la solicitud (reactivación, encadenamiento); para estos casos, el jefe de la dependencia solicitante la remite al correo electrónico [modificacionesradicados@superfinanciera.gov.co](mailto:modificacionesradicados@superfinanciera.gov.co)

**Nota 2:** La solicitud de finalización de expedientes también se realiza a través de correo electrónico [modificacionesradicados@superfinanciera.gov.co](mailto:modificacionesradicados@superfinanciera.gov.co) exceptuando los trámites en que se considere fundamental la justificación firmada por el jefe de la dependencia responsable del trámite.